



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PROFESORES ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA TEMPORADA 2025/2026

PRIMERO : Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión de PROFESORES ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA los resultados siguientes:

ESPECIALIDAD CANTO			
NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	DE CONCURSO	TOTAL
SALVADOR CASANOVA ANGUIANO	N.P		
ANGELA JOSE TORRENTE MARTÍNEZ	6,156	2,50	8,656
MERCEDES JIMÉNEZ CAMILLERI	N.P		



ESPECIALIDAD DE LENGUAJE MUSICAL

NOMBRE	FASE OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
AMARO BARRAGAN ANTONIO	N.P		
CARRETERO RASTROJO JAIONE	6,65	2,5	9,15
GALLEGO GALLEGO HIPÓLITO	4,9	1,5	6,4
GORDILLO DURAN ALEJANDRO	5,6	3	8,6
JIMÉNEZ CAMILLERI MARIA DE LAS MERCEDES	N.P		



ESPECIALIDAD DE PERCUSIÓN

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
FRANCISCO PICÓN GONZÁLEZ	4,9	2,50	7,4

ESPECIALIDAD DE GUITARRA

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	DE CONCURSO	TOTAL
AMARO BARRAGAN ANTONIO	N.P		
BUTRAGO SÁNCHEZ ISABEL	N.P		
PRIETO RODRÍGUEZ RAFAEL	5,25	3	8,25



ESPECIALIDAD DE ACORDEÓN

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
JAIONE CARRETERO RASTROJO	6,65	2,5	9,15

ESPECIALIDAD BANDA DE MÚSICA

NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
HIPÓLITO GALLEGO GALLEGO	4,9	1,5	6,4



SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **JUEVES** día 16 de **OCTUBRE** de 2025 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 14 de **OCTUBRE** de 2025.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

FDO. ELENA IGLESIAS BAYON.

